

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1'50 Plus
trimestre 4'50
Fuera 5'00
Número atrasado 0'25

ALCOY, ÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

NÚM. 266

La Onza de Oro

GRAN FABRICA Y BAZAR DE MUEBLES

APROVECHAD

LA OCASIÓN

GRAN ECONOMÍA

EN LOS PRECIOS



II. GILBERT Y BARRAGIN

En esta acreditada casa existen más de 500 cómodas de varios tamaños, á precios sumamente reducidos.

La numerosa clientela con que cuenta este establecimiento, así como el público en general deben aprovechar la ocasión, pues sus dueños ofrecen toda la variedad de objetos que forman el mobiliario de una casa, los cua-

les se fabrican en sus talleres, con la gran rebaja de un 20 por ciento del precio corriente en otros establecimientos.

Hay un inmenso surtido de camas de hierro y de madera.

Gran variedad de espejos y sillerías tapizadas.

Batería de cocina, loza y cristal.

Aprovechad la ocasión.

POLAVIEJA, 8.-ALCOY

Colegio para señoritas

San Francisco, 68

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece á dar lecciones á domicilio.

Precios módicos

Ese es el camino

La excelente revista profesional que se publica en Valencia, denominada *La Escuela Católica*, inserta en su número del jueves último el artículo que va á continuación, y que con el mayor gusto reproducimos por creer que en él se marca el camino por donde debe marchar la primera enseñanza. Dice así:

“¡Siempre adelante!

La buena semilla arrojada en terreno fértil no puede menos de fructificar. Campo abonado para toda idea noble y levantada es el Magisterio de primera enseñanza, modesto de suyo, resignado, pero siempre activo y pronto á secundar cualquier iniciativa que revele progreso, ilustración, mejoramiento. Si en ese campo se siembra la buena semilla de la Pedagogía cristiana, los frutos serán buenos; si, por el contrario, se deposita en él el germen del error, del materialismo grosero ó del frío escepticismo, los frutos serán de muerte.

No cabe negar que el arte del Magisterio está hoy día en manos de inhábiles operarios que sólo siembran cizaña en vez de trigo, y así vemos que la prensa profesional, en su casi totalidad, respira indiferentismo religioso, si ya no es que ataca descaradamente los más sublimes dogmas de nuestra Religión divina. Asociarse en todas partes los maestros solamente para fines materiales, como si el hombre viviera de solo pan. Esto causa tristeza; esto desgarrá el alma. Acaso ¿no hay un más allá?

Por eso nos causan suma complacencia las gratas noticias que recibimos de nuestros estimados colegas de Sevilla, los cuales, convencidos de que fuera de las enseñanzas de la Iglesia y de las prácticas que la piedad impone no hay regeneración posible, han reanimado la Asociación de San Casiano, y en la nueva elección de cargos se ha formado la siguiente junta directiva: Presidente, D. Carlos Cruz; vicepresidente don José Robles; secretario, D. Rafael Santana; vicesecretario, D. Manuel López; tesorero, D. Francisco Fernandez; y bibliotecario, D. Baldomero Mendoza, cuyos nombres son garantía de que el verdadero espíritu de aquella benemérita Asociación no decaerá.

No menos grata nos es la noticia de que en breve reaparecerá el valiente *Faro Andaluz*, cuya publicación, como muy bien dice nuestro estimado comunicante, «nunca debió interrumpirse».

Ya somos dos. La obra de regenerar del Magisterio está comenzada: secunden en cada provincia esta hermosa iniciativa, y pronto veremos á

España inundada en nuevos y vivificantes resplandores.

¡Animo, colegas sevillanos! no desmayar. Por Dios y por la Virgen, ¡siempre adelante! Y los maestros católicos de otras provincias ¿á qué aguardan?»

Consagración de la Prensa Católica á la Inmaculada Concepción

Entre las bellísimas y oportunas conclusiones que adoptó la Asamblea de la Buena Prensa se encuentra, como cerrándolas con llave de oro, la de consagrarse solemnemente la prensa católica española el día 8 del próximo Diciembre á la Virgen María en el misterio augustísimo de su Concepción Inmaculada.

La Comisión ejecutiva encargada por la Asamblea de llevar á la práctica las conclusiones, estudió desde luego la manera de realizar dicha consagración para que resultase todo lo más espléndida posible, digna de la prensa católica que la lleva á cabo, de la Asamblea que la propuso, de Sevilla mariana que la promueve y sobre todo digna de la Purísima é Inmaculada Virgen á la que se dedica en ese simpático y amable año jubilar.

A este fin, en carta circular fecha 1 de Noviembre, dirigida á toda la prensa católica, propuso la Comisión ejecutiva un plan, que, de llevarse fielmente á la práctica, constituirá el más esclarecido monumento que la prensa católica levante en honor y gloria de la Virgen Inmaculada.

Crea no obstante la Comisión que declara exponer en particular este proyecto á la sanción suprema del Vicario de Jesu-Cristo y así lo hizo en efecto en mensaje dirigido á S. S. en la fiesta de Todos los Santos; y Pío X, el bondadosísimo Pío X llevando á lo inconcebible su generosidad y su amor á España y á la Asociación de la Buena Prensa, ha contestado con la siguiente hermosísima carta, que debe la prensa católica guardar como inapreciable tesoro y los católicos españoles meditar en lo más íntimo de sus corazones. Dice así:

Rvdo. D. Federico Roldán. Presidente de la Comisión. Ejecutiva de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa.

Rvdo. Sr.

Por la atenta y digna carta que V. como Presidente de la Comisión Ejecutiva nombrada por la Asamblea reunida en el pasado Junio, ha dirigido á Su Santidad, conoce el Santo Padre con visible é íntima satisfacción cuan sabias sean las resoluciones tomadas en dicha Asamblea y cuan copiosos los frutos por ella proporcionados á la importantísima causa de la prensa católica.

No menos que las demás naciones, amenazadas de ver casi paralizado por el veneno de la mala prensa el beneficioso y constante influjo de la verdadera civilización, España, la noble y católica España, ve también por desgracia, muy en peligro sus preciosos tesoros de moral y de fe por el desenfreno é impiedad de una prensa abominable.

Bello por tanto y sumamente laudable es el hermoso propósito de los católicos españoles, de combatir resueltamente tan grande mal y vencer un temible asalto: mucho más bello y digno de loa es el arrojo con que los egregios hijos de España, anhelantes por este nobilísimo fin, se han reunido en Asamblea, invitando en tan gloriosa empresa las múltiples energías de las más escogidas plumas nacionales. Pero si todo eso es digno de alto elogio, Su

Santidad quiere tributar una especial alabanza al pensamiento que ilustró esplendoroso y dominó los votos de la Asamblea, de consagrar á la honra y gloria de la Inmaculada Concepción la prensa católica española. Su Santidad ve con vivísimo gozo tan levantado y noble propósito, porque en él se demuestra la fe de ese pueblo y el remedio, el verdadero y adecuado remedio á los mencionados males. El Sumo Pontífice espera y confía en que á los ojos de los escritores católicos de España resplandecerá siempre el perfectísimo é inmaculado modelo de las virtudes de María.

Mientras tanto del fondo del corazón concede á V. y á cuantos tomaron parte en la Asamblea y á los mencionados escritores católicos la Bendición Apostólica.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterarme con sentimientos de verdadera estima de V. S. affmo. servidor.

R. Cardenal Merry del Val.

Roma, 9 de Noviembre de 1904

Los tuberculosos y el Polo Norte

Hasta ahora se había creído que para curar á los tísicos se necesitaba enviarlos á Niza, á Cannes, á Andalucía, á Nápoles, á Túnez, ect., ect.

Era una equivocación. Hay que enviarlos al Polo Norte, ó á lo menos, lo más cerca posible.

Tal es al menos la opinión del doctor Sehon, quien formaba parte de la expedición Peary, á las regiones polares. Advirtió que un tísico, que también formaba parte de la misma, había experimentado notable alivio al atravesar el círculo polar. Después de dieciocho días de permanencia en la Groenlandia, estaba completamente curado.

Pero, como dice el proverbio, una sola flor no señala buen tiempo, ni dos la primavera.

El doctor Sehon se propone nada menos que ensayar el mismo tratamiento en los tuberculosos de buena voluntad que quieran prestarse á ello.

Con este objeto ha comprado un buque que transformará en hospital flotante, y en el que podrán alojarse unas cuarenta personas.

Aquí viene de molde el *Similia similibus curantur*.

Para completar el sistema, y según esta opinión, se podría aconsejar á los que padecen de insolación, que atravesaran el desierto de Sahara con la cabeza descubierta.

Pero, dejándonos de bromas, podría ser cierto y el doctor Sehon tener razón.

No nos sorprendería, pues, que algún día la Groenlandia hiciera la competencia á la costa de Azur.

TELEGRAFOS

Y TELÉFONOS EN ESPAÑA

España posee 30.000 kilómetros de líneas telegráficas terrestres y 3.290 kilómetros de cables submarinos, con un desarrollo total de 85.000 kilómetros de alambres.

Existen 1.588 oficinas, 43 de las cuales están continuamente abiertas, así de día como de noche.

Durante el año pasado efectuáronse 3.456.000 transmisiones, comprendiéndose en esta cifra telegramas particulares, y oficiales y los despachos de servicio.

AVIÑO Y ECED

Guano 'Blissful'

Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

El guano «Blissful» preferido siempre por los agricultores, no tiene sustitución posible para el que lo emplea una sola vez, y he aquí su mejor recomendación. Buena prueba de ello es el enorme consumo cada día más creciente que ha alcanzado en todas las regiones agrícolas de España incluso la nuestra.

Las ciudades principales del reino están facultadas para tener una con otra «conferencias privadas», que se consideran como oficiales, y son cada día un estorbo mayor para las redes.

Tanto es así, que el número de dichas conferencias excedió en 1899 de 232, y llegó en 1903 á 711, representando unas 500.000 palabras.

El tráfico internacional de España se elevó durante el mismo año á 1.237.354 telegramas.

Dicho tráfico es más activo, sobre todo con Francia, á la cual siguen, por orden de importancia en este movimiento, Inglaterra, Portugal y Alemania.

La cifra total de la recaudación se eleva á 10 millones de pesetas. No es posible conocer los gastos.

Añádase á esto que en 1903 hubo 6.411 desarreglos, producidos unos por ruptura de alambres, y otros por malevolencias.

La Administración de Teléfonos explota cuatro redes: Córdoba, Gijón, Murcia y Oviedo, con cuatro estaciones centrales y 648 abonados; se han concedido 50 redes urbanas; tienen éstas 14.260 abonados y pagan al Estado un canon que varía de 10 á 51 por 100 del precio de abono.

Las tarifas varían de 30 á 300 pesetas por simple abono, se elevan á 600 eu los puestos donde sirven para muchas personas, y á 700 pesetas para las estaciones de casinos, círculos, etc. Los abonos fuera del radio de la localidad se aumentan en unas cinco pesetas por cien metros.

Las redes más importantes son las de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, pertenecientes á diversas Compañías. Existen asimismo siete redes telefónicas afectas exclusivamente á la correspondencia oficial.

La Administración de Telégrafos, por su parte, ha establecido una red interurbana pública, que sirve á Madrid, Segovia, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Guadalajara.

La recaudación total de los teléfonos españoles se eleva aproximadamente á tres millones de pesetas.

Apaparatos de fotografía

Catálogos

Berrens y Soulé

Valencia, Paz 1.

Represión del anarquismo

El proyecto de ley que el miércoles leyó en el Senado el señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la represión del anarquismo, dice así:

«A las Cortes

El Gobierno prefiere, á leyes nuevas, mejorar la observancia de las ya promulgadas como le procura y seguirá procurando; pero se

halla necesitada de complemento la que en 1894 se dedicó á reprimir especialmente los atentados para los cuales se utilizaran substancias ó aparatos explosivos; y por notarse la deficiencia, no en la severidad, sino en la comprensión de sus preceptos, no propone que se restablezca la otra ley que, con carácter temporal, se puso en vigor el 2 de Septiembre de 1896.

Más hondamente que los crímenes atroces perturban estos atentados el orden social, por lo mismo que no da bastante explicación de ello la individual perversión del culpable. Solo pueden germinar en un ambiente donde perdura el trastorno de las energías morales y queda borrada toda noción jurídica. Circunscrita la represión á los actos que menciona la ley de 1894, subsisten íntegras las causas originadas aun en aquella parte de su desenvolvimiento que como justiciable reconocen los términos de la ley misma.

Dentro de su estructura, sin extremar el rigor de los castigos, sin declinar innecesariamente la jurisdicción ordinaria, sin quebrantar las normas comunes del Código penal y del Enjuiciamiento criminal, espera del Gobierno que se podrá dar la satisfacción que es debida al espíritu público, lastimado hoy nuevamente por otra serie de delitos cuya sistemática repetición denuncia que entre ellos existe nexo vigoroso.

El ministro que suscribe tiene, pues, el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente.

Proyecto de ley

Artículo 1.º Los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 12 de la ley de 10 de Julio de 1894, que subsistirá vigente en todo lo demás, quedarán reformados en los términos siguientes:

Art. 5.º La amenaza verbal ó escrita contra colectividades, clases sociales ó corporaciones, de causar ilegalmente algún mal en sus personas, sus propiedades ó sus derechos, será castigada con la pena de prisión correccional.

Art. 6.º El que aún sin inducir directamente á otros á ejecutar cualquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, ó en la ley de 1 de Enero de 1900, ó en el capítulo 1.º, título 1.º, en las secciones 1.ª y 2.ª, cap. 1.º, tit. 2.º, en el tit. 3.º, en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 7.º, título 8.º, y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º, 7.º y 8.º, título 13, del libro 2.º del Código penal, provocase de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación, á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena de prisión correccional á arresto.

Art. 7.º La apología de los delitos ó de los delinquentes será castigada con prisión correccional.

Art. 8.º Las Asociaciones en que de cualquier forma se facilite la comisión de los delitos mencionados en el art. 6.º se reputarán ilícitas y serán disueltas, aplicándose, en cuanto á su suspensión, lo dispuesto en la ley de Asociaciones, sin perjuicio de las penas en que incurran los individuos de las mismas Asociaciones por delitos que respectivamente hubieran cometido.

Art. 9.º Corresponde al Tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instru-

yan por cualquiera de los delitos penados en los dos primeros artículos de la presente ley. De las causas por delitos penados en los restantes artículos de la misma conocerán en juicio oral y público los Tribunales de derecho.

Art. 12 (párrafo adicional). Cuando la causa corresponda al Tribunal de derecho, también se deberá celebrar el juicio oral con la mayor urgencia.

Art. 2.º Se adiciona á la citada ley la siguiente:

Att. 15. Además de la pena que en cada caso corresponda, todas las condenas que se pronuncien en virtud de la presente ley impondrán la pena de caución, cuyo plazo fijará la sentencia, no pudiendo ser inferior al duplo de la duración de la pena principal, para que el reo se abstenga de cualquiera de los actos penados en esta ley aunque sean diversos los del que ocasione la condena.

Las sentencias serán comunicadas al gobernador civil de la provincia respectiva para que vigile la observancia de la prohibición y la efectividad de la caución y de sus consecuencias legales, que subsistirán aunque se ejercite en lo demás la gracia de indulto, mientras éste no recaiga sobre la caución de un modo especial.

das, que estén compuestas, en su mayoría, de obreros ó patronos en su caso.

5.º La elección dentro de cada asociación es libre, sujetándose á los preceptos de la real orden de 3 de Agosto último.

6.º El día fijado para la elección, los representantes de las Asociaciones electorales concurrirán al sitio designado con la correspondiente certificación del acta, acompañada del censo ó del libro de inscripciones de la sociedad, en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, proclamándose los vocales y suplentes elegidos, y levantando acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y las protestas que hubiese habido.

7.º Para ser elector se necesita la condición de ser español.

8.º Para no privar de la representación obrera ó patronal á las Juntas locales de los pueblos donde no existan Asociaciones obreras ni gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los alcaldes reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como gremio, voten en la misma forma que lo harían éstos.

SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE 26.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

Cultos de hoy

Continúa en San Mauro el Jubileo de las Cuarenta Horas.

Se guardará el orden del día anterior, En Santa María los ejercicios de los Sábados por la mañana; al anochecer el ejercicio del Mes; y á las 10, Vigilia de Adoración Nocturna, por el Turno «San José».

Corte de María.

Se hace la visita á Ntra. Sra. en el Misterio de su Visitación á Sta. Isabel.

SANTOS DE MAÑANA

I Domingo de Adviento Santos Facundo y Primitivo, mártires.

Noticias

El domingo 27 del corriente á las diez de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, junta general de interesados en la Fuente de Barchell, para dar cuenta de dictámenes facultativos emitidos á solicitud de la Junta Directiva y que se refieren á obras que es indispensable se practiquen para evitar la total destrucción del acueducto cubierto y hacer que desaparezca la obstrucción que en el mismo existe y resolver lo que proceda en este importante asunto.

—Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Cartagena dotada con el haber anual de 7.500 pesetas.

—Se han agotado en la Dirección general del Tesoro los billetes para el próximo sorteo de Navidad.

—Ha sido ascendido á director de telégrafos de segunda clase, don Juan Barba, que presta sus servicios en la Central de Alicante.

¿SABEIS?

¿sabéis donde se reúnen las señoritas elegantes y de gusto? En la nueva academia de Corte Parisiense, San Nicolás 22, 2.º; Donde se enseñan á cortar y confeccionar los trajes y sombreros por sí mismas, y que luego lucen en los teatros y paseos, y tanto las distinguen de las demás que no asisten á dicha academia, San Nicolás 22, 2.º.

—En vista de las reclamaciones formuladas para proveer por concurso de ascenso vari-

LA COSECHA DE VINO

La cosecha probable de vino de todo el mundo, según datos autorizados, se estima en esta forma:

Francia, 54.000.000 de hectólitros, incluyendo en esta cifra 5.000.000 de Argelia y Túnez, Italia, 38.200.000; España, 28.750.000; Rusia, 8.500.000; Rumania, 3.400.000; Chile, 2.700.000; Estados Unidos, 2.300.000; Alemania, 2.200.000; Bulgaria, 2.100.000; Portugal, 2.100.000; Austria, 1.900.000; Turquía y Chipre, 1.900.000; República Argentina, 1.600.000; Perú, 1.500.000; Suiza, 1.200.000; Grecia, 1.100.000, y Hungría, 1.000.000 de hectólitros.

Las demás naciones no exceden de esta última cantidad.

Las Juntas de Reformas Sociales

Por real orden de Gobernación de fecha 22 del corriente, aclaratoria de la de 3 de Agosto último, se ha acordado lo siguiente:

1.º La elección de las Juntas locales y provinciales, que debe verificarse en el corriente mes, ha de ser total.

2.º El día, hora y lugar de la elección deben fijarlos los alcaldes respectivos.

3.º El censo deben formarlo, por sí, las asociaciones obreras.

4.º Tienen derecho electoral los miembros de todas las asociaciones legalmente constitu-

Información postal y telegráfica

ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "Jabali"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28.

escuelas de niños y niñas correspondientes á este Distrito universitario, publicadas en las Gacetas de Madrid de 23 Septiembre y 18 de Octubre últimos, se hacen las siguientes rectificaciones:

Queda sin efecto la propuesta de doña Teresa Izquierdo para la escuela de niñas de Releón, adjudicándose ésta á doña Desideria Diez San Millán, y se propone para Abarán á doña Julia Cándido Maicas. No se toman en cuenta las reclamaciones de D. Agustín Segura y de D. Gregorio Molinero.

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAJA.

—MILITARES. A las nueve y media de ayer tuvo lugar en el Cuartel en donde se aloja el Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51, la revista anual de armamento por el Cuerpo de Artillería. El General Inspector señor Escario iba acompañado por el Comandante del 8.º Regimiento Montado D. Pedro Cervelló González y auxiliado en la revista, por el maestro Armero del Parque de Valencia D. Angel Marco Sánchez.

Con objeto de asistir al acto de la subasta de arriendo de un local para Almacén de Utensilios de esta Fábrica, han llegado el oficial primero del Cuerpo administrativo del Ejército D. Carlos Ojete y el Celador de Fortificaciones de 2.º clase D. Teodoro Monge Nieto.

—Fortalecido con los Santos Sacramentos, ha fallecido en Valencia el Hermano Severo Ochoa, de la Compañía de Jesús, y que desde la fundación del Colegio de San José, desempeñaba el cargo de procurador de dicho establecimiento.

También ha fallecido en dicha capital al conocido oculista, D. Adolfo Cervera Torres, persona muy estimada en esta localidad.

R. I. P. A.

Las Fiestas á la Inmaculada

La digna Junta organizadora no ha querido dejar pasar en silencio el recuerdo de un hecho grandioso que realizó nuestro pueblo en el mismo día que en Roma tuvo lugar la Declaración dogmática del Misterio de la Inmaculada. Hecho que copiado á la letra de la Historia religiosa de Alcoy del malogrado cronista D. José Vilaplana Gisbert Pbro., dice así:

«A medida que el cólera iba disminuyendo aparecían sus funestas huellas manifestadas en centenares de huérfanos que pedían pan y cariño, sin encontrar quien les alargase la mano, ni les dirigiera una palabra de consuelo; y este clamoreo acompañado del triste gemido de la viuda y del anciano hirió los sentimientos de cuantos podían y querían remediar tan urgentes necesidades. De entre estos nombró el M. I. Ayuntamiento un número determinado para que se ocupasen en la construcción de un Asilo de Beneficencia, á fin de recoger á los que el cólera había dejado desamparados, y en 3 de Octubre del mismo año vemos una hoja impresa, suscrita por la junta constituida al efecto, dando cuenta de haber obtenido para el objeto un local conveniente en el ex-convento de San Francisco. Desde luego se abrió una lista de donativos voluntarios, para con su producto hacer en el edificio los reparos conve-

nientes y obtener el meage necesario: al mismo tiempo se hacia un llamamiento á toda la población para que concudiese á formar una suscripción mensual, con cuyo producto se asegurase el mantenimiento de los asilados y la conservación de la casa.

«Con tanto celo y eficaz actividad cumplió esta junta su cometido, que el día 8 de Diciembre del mismo año 1854, fiesta de la Inmaculada Concepción reunidos en la Parroquia de Santa María todos los que debían ser acogidos en este nuevo asilo denominado «Casa de Desamparados», después de la solemne función, fueron acompañados en procesión cívico-religiosa por las autoridades sacerdotes, juntas, convidados y las músicas de la ciudad, á esta nueva casa que quedó abierta bajo la protección de Nuestra Señora de los Desamparados (1).»

Hecho es el citado, que merecía el recuerdo glorioso que se le quiere tributar no solo por cuanto en sí mismo es y significa honrosamente para Alcoy, sino también por coincidir en fecha tan peregrina para la fé de nuestro pueblo puesto que la caridad y la Religión católica, su única generatriz, van á porfia y como confundida, á cimentar el bien temporal de nuestra patria chica.

Por ello la junta organizadora en una de sus sesiones acordó proponer á la Directiva de la Casa de Desamparados organizase algún acto ó festejo especial que, incluyéndolo en el programa general de las fiestas á la Inmaculada, diera más realce á las mismas, más nombre á nuestro pueblo, más alivio á los pobres acogidos y, como natural consecuencia, más gloria á Dios por su Santísima Madre.

Esta Junta Directiva contestó favorablemente á la invitación de la organizadora. Puestas ambas de acuerdo y, simulando algún tanto aquel acto de la práctica caridad cristiana realizado en nuestra ciudad há cincuenta años, determinaron:

Que el día propio de la Purísima de este año jubilar, concluida la procesión general, una banda de música acompañará á los asilados que á ella hayan asistido, siguiendo las autoridades todas, cleros, gremios, comisiones, é invitados, y pueblo en general; ya llegados á la actual Casa de Desamparados que estará con profusión iluminada y engalanada interior y exteriormente, quedará la banda tocando varias piezas en la puerta principal, pasando autoridades y pueblo, después de saludar á la Patrona en su Capilla con una salve cantada por los Rvdos. Cleros, á obsequiar á los asilados con una espléndida cena que servirán caritativas señoras alcoyanas; acto que podrán presenciar cuantos lo deseen.

¡Oh! qué pensamiento tan digno, de la caridad de nuestros mayores y de la perseverancia de los que somos sus herederos en fé y religiosidad, qué idea tan grandiosa llena de inspiraciones santas, de saludables esperanzas, de futuras y perennes concordias, si es que faltan, entre el miserable pordiozero y el potentado de nuestro Alcoy!

Plácemes mil merece la junta organizadora por su iniciativa: más de mil merece la Directiva de esta Santa Casa que costeará cuanto hemos anunciado.

Mas.... permitasenos una nueva y peregrina idea que coroaará mucho más la fiesta de

(1) Historia Religiosa de Alcoy (por J. V. G. Pbro.) Capítulo XVII par. II.

a caridad de este año jubilar. Será difícil proporcionar de los fondos municipales, ó de la indicada junta directiva, ó de algún piadoso particular corazón, una ó dos subvenciones ó dotes que asegurasen el porvenir de otros tantos niños asilados, costeándoles, bien el estudio de una fácil carrera, bien el ajuar preciso de su futuro estado. ¿Qué otra cosa mejor para conmemorar fecha tan grata, celebrando las bodas de oro de un establecimiento tan benéfico y caritativo?

Notable indulgencia

El generoso corazón de Su Santidad se ha dignado conceder una indulgencia plenaria por la hora de la muerte.

Esta indulgencia extraordinaria puede ganarse para el artículo de la muerte confesando y comulgando un día: el que quiera cada cual escoger en vida, añadiendo la siguiente oración:

«Señor Dios mío, ya desde ahora acepto de buena voluntad, como venido en vuestra mano, cualquier género de muerte que os plazca enviarme con todas las angustias, penas y dolores.»

La presente indulgencia es notabilísima, porque se puede ganar para la hora de la muerte poniendo las obras prescritas cualquier día de la vida, aun cuando se halle uno en estado de perfecta salud.

Los que confiesan cada ocho días podrán ganar esta indulgencia cualquier día de los que comulguen entre semana, haciendo en el dicho acto la aceptación de la muerte.

Andrés Navarro

Almacén al por mayor de aceites puros de oliva para comer y para las industrias.

Venta de trigos y lanas.

Posada de la Viuda.—ALCOY

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

24 Noviembre 1904

Se ha leído ayer en el Senado el proyecto de ley de represión de los delitos que llamamos cometidos por medio de explosivos, para no alarmar á las conciencias ultra-liberales, llamándole ley contra los anarquistas.

¡Hay que ver lo indignados que están contra ese proyecto los señores liberales, que ven en él un excelente motivo de oposición política!

Ese proyecto—dicen—es un nido de futuras arbitrariedades del poder público.

No se puede transigir con él: lo combatiremos á sangre y fuego.

Suponiendo que todo eso sea verdad, y la indignación sincera, y las arbitrariedades del poder cosa segura, vale la pena de preguntar ¿Es que son más respetables las arbitrariedades de los que hacen estallar bombas al paso de los ciudadanos?

Lo que es evidéntísimo es que el liberalismo está en plena bancarrota. Porque ¿de qué sirve que los doctrinarios políticos, unos por pose estúpida, otros por una velocidad adquirida, que bien podría llamarse rutina, y que es cosa mas imbécil aun, se agrupen y vociferen en defensa de unas libertades cuyo fracaso es tan ruidoso? Es que no hay mas que ellos en el mundo? ¿Tan seguros están esos doctrinarios de que son el país, de que lo representan siquiera? Esa Barcelona angustiada, aterrada, pensando en defenderse á sí misma de las siniestras maquinaciones de los enemigos del orden social, ¿no es una elocuente condenación de todas esas posturas ridícula-

mente peligrosas de los sociólogos defensores de la libertad prostituída?

Esos que ahora gritan ante la represión, como si el estallido de las bombas fuese una divertidísima función de fuegos artificiales, lloran un mes clamando contra las órdenes monásticas. Es preciso que se repita esto: es indispensable que la gente se entere.

Los que os amparan, cuidan y protegen ¡fuera!

Los que os amenazan, persiguen, matan... ¡esos, sí; los liberales son sus amigos!

VICTOR.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

D. Jaime condecorado

Madrid 25 (18-00)

Comunican de Mukden que el Gobierno ruso ha condecorado con la Cruz de Santa Ana al príncipe don Jaime, por los méritos contraídos en la actual guerra.

El agraciado ha recibido gran número de felicitaciones.

Congreso Mariano

Madrid 25 (18 00)

La sesión celebrada hoy por el Congreso Mariano ha resultado brillante.

Los trabajos leídos han sido aplaudidísimos por los congresistas.

Presidían el acto el Cardenal Casañas y los Obispos de Solsona y Tarragona.

El local estaba materialmente atestado de congresistas y las galerías ocupadas por un numeroso público, entre el que se veían muchas señoras.

Combes derrotado

Madrid 25 (18 00)

Telegrafian de París que la mayoría de la Cámara ha votado hoy contra el proyecto de Combes que pretendía suprimir el presupuesto de cultos.

El gobierno ha sido derrotado.

Congreso

Madrid 25 (18 00)

En la sesión de esta tarde en el Congreso el Sr. Soriano ha continuado interpellando al Gobierno sobre la política del Sr. Sanchez Guerra en Córdoba.

El diputado republicano no consigue despertar el interés de la Cámara.

LA BOLSA

Madrid 25 (19-00)

Interior 4 por 100 contado	77'45
Amortizable 5 por 100	97'40
Exterior 4 por 100	90'15
Banco España	470'00
Cp.º arrendataria de tabacos	415'50
Banco Hip.º, cédulas 4 p. 100	000'00
Azucareras Obligaciones	00'00
id. Acciones	000'00
París á la vista	36'12
Londres	34'20
Bilbao	
Altos Hornos, Acciones	188'50
» » Obligaciones	00'00
Resineras Acciones	159'50
Papelera Española »	00'00
» » Obligaciones	00'00

(El Corresponsal)

LA MADRILEÑA

Rafael PASTELERIA

24, ANSELMO ARACIL, 24

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARÍS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRASAS, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano. La especialidad de esta casa consiste, en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendedoría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELILLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía de sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo
núm. 23

Guillermo Aracil

San Lorenzo
núm. 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

GRAN FÁBRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades

que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTH, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer

Sto. Tomàs, 17, 2.º

Lisardo Garcia

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante. Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

ALCOY

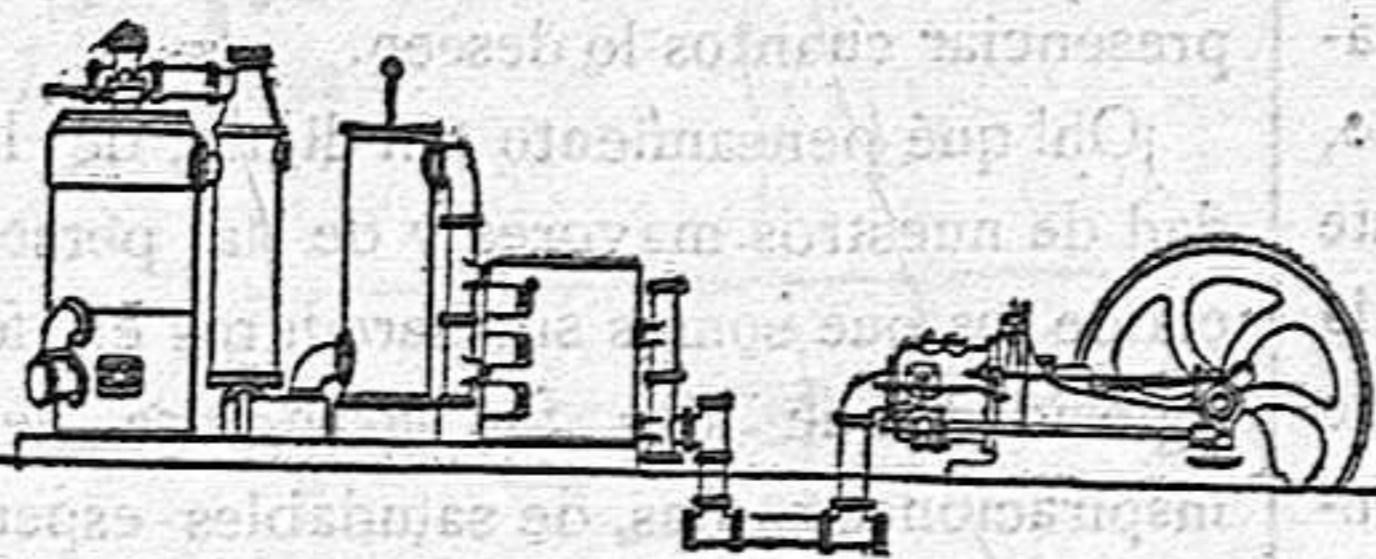
Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL.
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.